

## EDITORIAL

En la presente edición de la revista Persona y Familia, publicada por el Instituto de la Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ), ofrecemos nuevos e interesantes artículos, elaborados por reconocidos especialistas del Derecho nacionales y extranjeros, procurando ampliar el panorama jurídico y social de las autoridades jurídicas, abogados, público en general y, especialmente, de docentes y estudiantes de Derecho, pretendiendo que, gracias al enfoque dado por los artículos que se publican en esta edición, nos permita un apreciable acercamiento a los hechos y el derecho que vienen sucediendo actualmente.

Destacamos en esta ocasión el aporte de los abogados y estudiosos del Derecho colombiano, toda vez que son artículos de un serio análisis y exposición, que desarrollan la realidad colombiana desde la óptica de dicho país y que, sin lugar a duda, nos aportan elementos de investigación para contemplar nuestra propia realidad peruana.

Son cuatro los temas generales sobre los cuales esta publicación se ha centrado, siendo todos relevantes de por sí: “Niños, Niñas y Adolescentes”, “Familia, Mujer y Género”, “Personas con Discapacidad” y “Bioética Biojurídica”.

Los temas concernientes al derecho de familia, como son los referentes a NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, incluyen los artículos: *“La infancia y adolescencia dentro del conflicto armado colombiano. Desplazamiento forzado: Enfoque desde el historicismo jurídico, institucionalismo y derecho comparado”*, escrito por investigadores colombianos, los magísteres Henry Valle Benedetti, Doris Mercedes Ortega Galindo y la egresada en Derecho Paula Andrea Cortina Hernández; así como el artículo *“Fallas en el Sistema de Adopciones en Colombia”*, escrito por la abogada y Magister en Derecho Diana Sthefania Muñoz-Gómez y la estudiante de Derecho Daniela Arbeláez Luna.

Cabe resaltar que en esta oportunidad intervienen en la elaboración de los artículos antedichos una estudiante y una egresada de Derecho colaborando con abogados magísteres, cuya participación debemos reconocer elogiosamente por el esfuerzo y conocimientos volcados para apoyar a estos reconocidos especialistas en derecho de familia.

Asimismo, desde el punto de vista nacional contamos con el valioso aporte del artículo *“El Principio de preservación de los vínculos fraternos en la adopción administrativa peruana”*, desarrollado por la abogada de la Universidad de San Marcos, Gladys Patricia Salas Pastor.

El ámbito de la FAMILIA, MUJER Y GÉNERO es tratado por la Doctora en Filosofía, de la Universidad Austral de Argentina, María Dolores Dimier de Vicente, en su artículo *“Desafíos Actuales: la Feminización del cuidado de los vínculos intergeneracionales”*, y por la abogada argentina en ejercicio María Victoria Pellegrini a través de su artículo *“La perspectiva de género y la protección de los derechos patrimoniales de las mujeres frente al divorcio”*.

El caso de PERSONAS CON DISCAPACIDAD, lo expone la Doctora italiana María-Pía Guadalupe Díaz Díaz, en su artículo *“El consumidor con discapacidad: entre la autonomía, discriminación y justicia administrativa”*

Por último, el tema de la BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA es abordado finamente, por Patricia Carranza Chunga, abogada por la Universidad San Martín de Porres, con estudios de Maestría concluidos en Derecho Procesal en la Escuela de Posgrado de la misma universidad, con su artículo *“Vacíos legales con respecto de un caso de reproducción asistida. Un enfoque desde la perspectiva del análisis económico del derecho”*.

Hacemos especial énfasis en los aportes que hemos logrado al obtener la intervención de abogados de diferentes nacionalidades quienes, desde su lugar de residencia, ejercicio y estudio del Derecho, han confluído con sus aportes jurídicos para enriquecer nuestros conocimientos y buenos criterios para afrontar los temas del Derecho de la Mujer y la Familia, en el ejercicio de nuestra profesión en el país, otorgándonos mayores y quizás nuevos elementos para desenvolvemos en nuestro mundo de la abogacía.

En suma, es grato para nosotros poner a su disposición la presente publicación de la cual esperamos se obtenga el máximo provecho por el espíritu y el fondo por los asuntos tratados enriqueciendo nuestro saber profesional en beneficio de la sociedad peruana.

Ahora bien, es nuestro deseo agradecer a todos los miembros que conforman el cuerpo editorial de la revista, así como su Comité Científico Nacional y Comité Científico internacional, que con sus aportes, gran dedicación y esfuerzo, han hecho posible la publicación de este primer número de la décima primera edición de la revista Persona y Familia.

Olga María Castro Pérez Treviño  
**Editora**